

BASES DE LA PROMOCIÓN
"La movida está en tus manos con Expomóvil Banreservas 2025"

Entidad organizadora: La Promoción "**La movida está en tus manos con Expomóvil Banreservas 2025**" es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

- 1. Fecha:** La promoción inicia el día **30 de octubre 2025 y finaliza el día 02 de noviembre 2025**.
- 2. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que hayan comprado un vehículo mediante el financiamiento otorgado en la feria Expomóvil Banreservas 2025. Si un cliente adquiere más de un vehículo mediante un financiamiento, participará independiente por cada uno de ellos.
 - 2.1.** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades).
 - 2.2.** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Banreservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
- 3. Mecánica:** Por cada vehículo adquirido mediante un financiamiento en la feria Expomóvil Banreservas, el banco generará a favor de dicho cliente un boleto electrónico para optar por uno de los premios detallados en las presentes Bases.
- 4. Premios:** Banreservas sorteará de forma electrónica, entre los clientes que adquieran un vehículo mediante un financiamiento en la feria Expomóvil Banreservas, los siguientes premios:
 - a. El primer año de la cuota de tu préstamo, incluye el seguro (2 ganadores)**
 - a.1. 1 ganador cliente personal**
 - a.2. 1 ganador cliente pyme**
 - b. La devolución del inicial de tu vehículo (2 ganadores)**
 - b.1. 1 ganador cliente personal**
 - b.2. 1 ganador cliente pyme**
 - c. Combustible por un año para 50 clientes que reciban la aprobación de su financiamiento.**
 - d. Póliza de seguro del vehículo de hasta RD\$50,000.00 para 20 ganadores que adquieran el seguro con Seguros Reservas.**

- a) *El monto máximo de la cuota de préstamo y seguro es de RD\$25,000.00 mensuales, RD\$300,000.00 anual por cada ganador (02 ganadores). El cliente pagaría el excedente en caso de que la cuota sea mayor.*
 - b) *El monto máximo de la devolución del inicial de su vehículo es de RD\$200,000.00 para cliente personal y RD\$100,000.00 para cliente pyme.*
 - c) *La cantidad de combustible corresponde a 10 galones mensuales durante 12 meses.*
 - d) *Los ganadores de la póliza de seguros deben adquirir su seguro con Seguros Reservas, válido por un año hasta agotar el monto del premio (RD\$50,000.00).*
 - e) *El pago de los impuestos por premios (25%), serán pagados por Banreservas a la DGII.*
6. El sorteo se realizará el día veintiséis (26) de febrero del año 2026, en el Edificio la Cumbre, situado en la calle Presidente González esquina Av. Tiradentes, del sector Naco, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en presencia de los funcionarios del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez. Una vez obtenido los nombres y datos de los ganadores, se procederá a contactarlos para informarle dónde y cuándo se hará la entrega del premio.
- 6.1. El premio de la cuota y el seguro del préstamo, será acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.
- 6.2. El premio de la devolución del inicial del vehículo será entregado al cliente como un valor en efectivo, acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.
- 6.3. El sorteo considerará todos los préstamos / financiamientos generados desde el inicio hasta el final de la promoción en status desembolsado.
7. **Medios de publicación:** Dicha feria y los premios serán promovidos a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternativos y oficinas de Banreservas.
8. **Publicación de ganador y entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. El ganador debe firmar un acto de entrega antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.

- 8.1.** Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana, en la oficina comercial Banreservas de su elección, en los próximos cinco (05) días posteriores a ser contactado.
 - 8.2.** En caso de que no se logre contactar al ganador en los siguientes cinco (05) días laborales de haber realizado el sorteo, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
 - 8.3.** En caso de que el ganador no reclame el premio en los siguientes cinco (05) días laborales posteriores a ser contactado formalmente o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
 - 8.4.** Los clientes solo podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de un mismo cliente resultar ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo con el orden de la base de los ganadores sustitutos.
 - 8.5.** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 9. Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (05) días de haber realizado el sorteo y haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Esta promoción contemplará la extracción de veinte (10) sustitutos en el sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.

Párrafo I: El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso.

10. En caso de que el cliente ganador se encuentre imposibilitado para retirar su premio, podrá autorizar a un tercero mediante un "Poder de Representación" instrumentado por un notario público, para que este pueda retirar en su nombre y representación el premio, y firmar el acto de entrega correspondiente.

11. Términos y Condiciones:

- 11.1. La elegibilidad está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, se procederá a tomar otro ganador alternativo del listado de participantes.
- 11.2. Participan los préstamos desembolsados en Expomóvil 2025. Para hacer entrega de los premios, el préstamo debe estar en estatus desembolsado.
- 11.3. Para el premio de ***"El primer año de la cuota de tu préstamo, incluye el seguro"*** solo aplican los financiamientos que tengan un plazo o duración mínima de un 1 año (12 meses).
- 11.4. Los ganadores autorizan a Banreservas a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, para fines publicitarios relacionados con esta promoción, sin derecho a compensación alguna, durante ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que haya realizado el sorteo.
- 11.5. Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a través de los medios donde será difundida esta promoción y a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 11.6. Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 11.7. Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 11.8. Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días laborables, luego de que el cliente haya firmado el descargo mediante oficina, para realizar la entrega de cada uno de los premios.

- 11.9.** En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (05) días laborales de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
- 11.10.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a Banreservas.com